

Sección de Adquisiciones

**AUTORIZA PAGO SERVICIO** CONDUCCION DE CORRESPONDENCIA. CONACE REGION METROPOLITANA

RESOLUCION EXENTA Nº 357

SANTIAGO, 05 de Marzo de 2010

VISTOS: Estos antecedentes la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16-12-2009; Resolución 1600 del 30-10-2008, que fija normas sobre exención de tramite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; Ley Nº19.886 de Compras y Contratación Pública; Resolución Nº 5228, del 09-06-2008, del Ministerio del Interior, que designa el cargo de jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta Nº 2259, del 18-12-2009, de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta Nº 10.461 del 16-12-2009, que aprueba transferencia de fondos CONACE 2010 a Intendencias Regionales; Decreto Nº 472, del 01-10-2004, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones; Ord Nº 496 /2010 CONACE RM; Orden de Compra Interna N° 50, del 05-03-2010.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante el Decreto Nº 472, del 01-10-2004, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, citado en los Vistos, se faculta al cartero a convenir con el destinatario el pago mensual del derecho de conducción.
- 2.- Que, el proveedor ha entregado los servicios satisfactoriamente durante los meses de enero y febrero.

RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE.

El pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº:

9022384

IMPUTACIÓN:

61.316.0352

NOMBRE:

VICENTE ANFOSSI CASTRO

VALOR:

\$ 12.000.- DOCE MIL PESOS.-

GLOSA:

Servicio de conducción de correspondencia, meses de enero y febrero, con cargo al ítem "Bienes y Servicios de Consumo -

Correo'

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE PATRICIO PEREZ SERRANO JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

JURIDICO OT

MINISTRO DE FE